

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes", Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos", Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 061/2021, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Uso de equipos de Rayos X

Para la práctica: Radiodiagnóstico Médico

Código de la Autorización: 023-2021-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de la resolución No. SEN-120-2021 que consta en el expediente 2021-SE-SR-0066.

Fecha de Emisión: 15 de diciembre del 2021

A FAVOR DE:

Titular: CLÍNICA DIAGNÓSTICA RADIOLÓGICA-TECNOIMAGEN.

Domicilio legal: Barrio el Hospital, Calle Vicente Williams, 1 cuadra al este de Herco el Centro, Frente a Comedor Carolina, Choluteca, Choluteca.

Representante Legal: EDWIN MARÍN RODRÍGUEZ AGUILAR

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 15 días de diciembre del dos mil veintiuno (2021).




ROBERTO A. ORDÓÑEZ WOLFOVICH
SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA




ERICKA LORENA MOLINA A.
SECRETARIA GENERAL

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:**1. Características de las operaciones:**

1.1. Radiodiagnóstico.

2. **Locales:** Servicio de radiología e imágenes

2.1 CLÍNICA DIAGNÓSTICA RADIOLÓGICA-TECNOIMAGEN, Barrio el Hospital, Calle Vicente Williams, 1 cuadra al este de Herco el Centro, Frente a Comedor Carolina, Cholulteca, Cholulteca.

3. Inventario de fuentes y equipos utilizados en la práctica**3.1. Fuentes selladas: NO APLICA**

Isotopo	Actividad	Fecha referencia	No. de Serie	Modelo	No de serie Equipo/ Contenedor	Fabricante	Categoría de la fuente	Uso
**	**	**	**	**	**	**	**	**

*Estos datos estarán disponible una la fuente pase a etapa de fabricación y embarque

3.2. Fuentes no selladas: NO APLICA

Radionúclido/ Radiofármaco	Actividad Máxima	Frecuencia de recepción	Forma Física o química	Uso
*****	*****	*****	*****	*****

3.3. Equipos generadores de radiación ionizante: APLICA

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	kV	mA
1	Tomógrafo	Toshiba	Aquilion	1AD0813747	135	440
2	Rayos X	Toshiba	DREGM	12K245	125	600

4. Personal involucrado en la práctica

No.	Nombre y apellidos	Numero de Identidad	Funciones
1.	Edwin Marin Rodriguez Aguilar	0601-1979-02055	Titular de la Autorización/ Oficial de Protección Radiológica
2.	Yeimy Carolina Flores	0601-1994-02926	Técnico en Rayos X
3.	Bryan Josué Verde Santos	0801-1993-08958	Radiotecnólogo

5. Notificación y Reportes:

5.1 Dar cumplimiento a las medidas emitidas mediante resolución SEN-120-2021 con fecha 15/12/2021.

*****U*****